

## **INGRESO PERSONAL LABORAL FIJO. RESULTADO DEFINITIVO DE LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS Y APORTACIÓN DE MÉRITOS. ESTADO DE LOS/LAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.**

Finalizado el período de alegaciones, establecido desde el día 30 de junio hasta el día 6 de julio, a la publicación de aciertos provisionales en las pruebas celebradas los días 7 de mayo (prueba ordinaria) y 25 de mayo (prueba extraordinaria), pruebas de selección para el ingreso de personal laboral fijo, conforme con la Convocatoria conjunta de 27 de mayo de 2022, y una vez analizadas dichas alegaciones por el departamento de la empresa encargado de la gestión del proceso, el Órgano de Selección acuerda publicar los resultados definitivos y, para aquellas personas que hayan superado la nota de corte establecida en las bases de la convocatoria, la posibilidad de aportar sus méritos para que sean valorados en la segunda fase del proceso de selección.

### Resultado definitivo de las pruebas y aportación de méritos. Publicación y consulta.

Las personas que se presentaron a las pruebas de selección ya pueden consultar su número de aciertos definitivos y, si han superado la nota de corte establecida en las bases de la convocatoria (55 aciertos para Reparto/Agente y 60 aciertos para Atención al Cliente), pueden adjuntar aquellos méritos que no consten en los sistemas de Correos y que se solicitan de forma individualizada para cada puesto de trabajo. La documentación relativa a la experiencia en la empresa, pertenencia a Bolsas de Empleo o Cursos de Formación (excepto Curso Office 365 realizado con otras entidades) la empresa ya dispone de tal información en sus bases de datos, por lo que no se tendrá que aportar en esta fase, pudiendo visualizar la puntuación referente a la misma en la próxima publicación que se realice.

Para acceder a la consulta y aportación de méritos debe hacerlo entrando desde la página web de Correos y Telégrafos o en el siguiente enlace, <https://www.correos.com/personas-y-talento/#convocatorias-publicas>, y accediendo a la Plataforma de procesos mediante la que se inscribieron indicando su usuario y contraseña privada.

El número de aciertos publicado es definitivo, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas aspirantes en la fase anterior, por lo que ya no es posible realizar alegaciones.

Los/las participantes disponen de **plazo desde hoy día 19 hasta el día 26 de julio** de 2023, ambos incluidos, para adjuntar la documentación acreditativa de sus méritos.

Posteriormente, recibida y gestionada la documentación, se publicará la consulta de méritos provisionales, donde podrá visualizarse la puntuación obtenida en cada uno de ellos, incluidos los méritos que ya se encuentran en las bases de datos de Correos, y en su caso, realizar las alegaciones que correspondan.

En el enlace <https://www.correos.com/personas-y-talento/#convocatorias-publicas>, está disponible una guía de instrucciones para resolver aquellas dudas que pudieran surgir en relación a la consulta y/o aportación de documentación.

Madrid a 19 de julio de 2023.

El Presidente del Órgano de Selección. D. José Carmelo Molina Marzo